

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 28 de Enero de 1988	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 6 PAGINAS		SALTA	CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.874

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. JULIO SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO CARIN HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₡ 10,00	₡ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 15,00	₡ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₡ 20,00	₡ 0,10
—Avisos Comerciales	₡ 30,00	₡ 0,10
—Avisos Administrativos	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos de Mina	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 20,00	₡ 0,10
—Edictos Judiciales	₡ 10,00	₡ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₡ 20,00	₡ 0,10
—Remates Varios	₡ 15,00	₡ 0,10
—Posesión Veinteñal	₡ 30,00	₡ 0,10
—Edictos Sucesorios	₡ 10,00	₡ 0,10
Balance:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₡ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₡ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₡ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 100,00
—Semestral	₡ 60,00
—Trimestral	₡ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₡ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₡ 1,50
—Atrasado más de un año	₡ 3,00
—Separata	₡ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₡, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

RESOLUCION

Nº 66255 — Dirección General de Rentas. Nº 4.	201
--	-----

EDICTOS DE MINA

Nº 66261 — Santiago Yapura. Expte. Nº 12.811.	202
Nº 66260 — Santiago Yapura. Expte. Nº 12.810	202
Nº 66259 — Santiago Yapura. Expte. Nº 12.809.	202

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 66257 — Ministerio de Bienestar Social. Nº 1/88.	202
Nº 66256 — Consejo General de Educación. Nº 8/88.	202
Nº 66251 — Gas del Estado. Nº 149	202

	Pág.
Nº 66250 — Gas del Estado. Nº 148.	202
Nº 66249 — Gas del Estado. Nº 147.	202
Nº 66246 — Ministerio de Salud y Acción Social. Nº 1/88.	203
Nº 66226 — U.N.Sa. - 1/88	203

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 66258 — Rodolfo German Lerario. Expte. Nº 15-8613/83.	203
Nº 66262 — Jorge Astigueta. Expte. Nº 3.007/66.	203

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 66253 — Juan Morales y otros. Expte. Nº A-85.391/87.	204
--	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 66125 — Futuro T.V.	204
-----------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 66252 — Argencafé S.A. Para el día 16-2-88.	204
---	-----

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 66263 — Del día 27-1-88	204
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O.P. Nº 66255 F. Nº 4536

Salta, 19 de Enero de 1988

RESOLUCION GENERAL Nº 4**VISTO:**

Los Decretos Nº 50/88 y 63/88 mediante los cuales se dispuso la suspensión de la totalidad de las operaciones del Banco Provincial de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia motivó que los contribuyentes y agentes de retención de tributos del interior de la Provincia y de Capital Federal se vean imposibilitados de poder cumplir con sus pagos y demás obligaciones fiscales en debido tiempo y forma;

Que atento a ello se torna necesario regularizar las situaciones producidas, considerando ingresados en término todas las obligaciones fisca-

les que vencieron entre el día 13, hasta el día hábil al de apertura del Banco Provincial de Salta;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º - Los pagos de obligaciones tributarias que que vencieron entre el día 13 de enero de 1988 y hasta el día de apertura del Banco Provincial, se considerarán ingresados en término hasta el 3er día hábil posterior al de iniciación de las operaciones del citado Banco, para los contribuyentes del interior de la Provincia y Capital Federal.

2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G.P.N. Juan Carlos Sánchez

Director General

Direc. Gral. de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 28-1-88

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 66261

F. Nº 40106

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.811, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "sal", al que denominó Santiaguito Primero; con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Norte del cerro Niño Muerto, se miden 3500 m. Az. 248º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 28-1; 5 y 17-2-88

O. P. Nº 66260

F. Nº 40105

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.810, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "borato", al que denominó "Santiaguito", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el cerro Niño Muerto se miden 3.400 m. Az. 270º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de Noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 28-1; 5 y 17-2-88

O. P. Nº 66259

F. Nº 40104

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Santiago Yapura, el 25 de noviembre de 1986, por Expte. Nº 12.809, ha denunciado en el Dpto. La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de "sal", al que denominó "La Solitaria", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Norte del cerro Niño Muerto se miden 2.300 m. Az. 360º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 60.-

e) 28-1; 5 y 17-2-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 66257

F. Nº 3464

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Insumos odontológicos

Llácese a Licitación Pública Nº 1/88 a realizarse el día 15 de Febrero de 1988 a Hs. 11.00

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Insumos odontológicos, con destino a: Dirección de Odontología.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 60,00 (Australes sesenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta, o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio

Jefe de Compras

D.G.A. - M.B.S.

Imp. A 40,00

e) 28 y 29-1-88

O. P. Nº 66256

F. Nº 3463

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/87

Resolución Nº 8/88 SA.

Acto de apertura 15 de Febrero de 1988 a horas 11,00, para la Impresión de Planillas de promoción, mensuales, certificados de 7º grado, libretas y registros con destino a Escuelas de la repartición.

Monto oficial: A 60.000,00

Precio del pliego: A 12,00.

Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras: Mitre Nº 77, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Imp. A 40.-

e) 28 y 29-1-88

O. P. Nº 66251

F. Nº 3462

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 149

Refuerzo ramal, Alimentación Gas Natural y Ampliación Red distribución a Barrio Santa Rosa de Lib. General San Martín, Prov. de Jujuy.

Apertura: Día 17-2-88. Hs. 11.30 en Sucursal Libertador Gral. San Martín, Entre Ríos Nº 187, Libertador Gral. San Martín, Prov. de Jujuy.

Valor del Pliego: A 251.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Of. de Compras, España 763 de Salta Cap., en Sucursal Jujuy, Lavalle 20 de San Salvador de Jujuy y en Administración Tucumán. Laprida 130, 2º Piso. San Miguel de Tucumán.

Imp. A 60.-

e) 27 al 29-1-88

O. P. Nº 66250

F. Nº 3461

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 148

Refuerzo gasoducto Pichanal-Orán en tramo Tabacal-Orán, Pcia. de Salta.

Apertura: Día 16-2-88. Hs. 13.00 en Administración Salta, España 763 de Salta Capital.

Valor del Pliego: A 716.

Imp. A 60.-

e) 27 al 29-1-88

O. P. Nº 66249

F. Nº 3460

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/I/SAL Nº 147

Ampliación Red Gas Natural a Barrios La Loma, Grand Bourg y Villa Primavera de Salta Capital.

Apertura: Día 16-2-88. Hs. 12.00 en Administración Salta, España 763 de Salta Capital.
Valor del Pliego: A 279.

Imp. A 60.- e) 27 al 29-1-88

O.P. Nº 66246 F. Nº 40080

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/88 cuya apertura tendrá lugar el día 23 de febrero de 1988 a horas 12, para subvenir necesidades que simple; Dos (2) camionetas nuevas, sin uso, y a continuación se detallan: Cuatro (4) camionetas nuevas, sin uso, última producción, tracción, última producción, tracción doble, solicitadas por el Servicio Nacional de Paludismo en Salta. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Salta, calle General Güemes Nº 125, 4400, Salta, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, calle Defensa Nº 120 4º Piso, Oficina 4033, Capital Federal.

Dr. Miguel Angel Salvador

Delegado Sanitario Federal (Salta)

Imp. A 160.- e) 26-1 al 4-2-88

O. P. Nº 66226 F. Nº 3457

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 01/88 (Ley 13064)

EXPEDIENTE Nº 18.103/87

Llámanse a Licitación Pública Nº 01/88 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 028/87 Facultad de Ciencias Naturales, Edificio de Agronomía, Complejo Universitario Gral. San Martín, Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta, Capital.

Presupuesto Oficial: Australes novecientos cuarenta y cuatro mil (A 944.000). Plazo de Ejecución: 210 días calendarios corridos. Garantía de Oferta: A 9.440 (australes nueve mil cuatrocientos cuarenta). Sistema de Contratación: Unidad de Medida. Fecha y Lugar de Apertura: 15-2-88. Horas 9.00 en el Salón de Actos del Rectorado. Buenos Aires 177. Salta, Capital. Consulta e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín, Ruta Nac. 9, Camino a Vaqueros, Salta, a partir del 1-2-88. Precio del Pliego: A 180 (australes ciento ochenta). Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Lidia del Valle Fernández, Jefa de Licitaciones.

Valor al cobro A 300.- e) 18-1 al 5-2-88

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 66258 F. Nº 3466

"La Instrucción Sumarial que entiende en la causa del sumario administrativo que se sustancia en expediente Nº 15-8613/83, Resolución Nº

386/86 de la Secretaría General de la Gobernación, y caratulado: Pérdida del Expediente Nº 15-8613/83 en la Dirección General de Administración de Personal, cita y emplaza al Sr. Rodolfo Germán Lerario, D.N.I. Nº 16.883.516, argentino, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del siguiente al de la última publicación de la presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal. Departamento Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255 de nuestra ciudad de Salta, a efectos de que haga valer sus derechos en el sumario administrativo que se le sigue en el expediente mencionado Ut Supra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuarán las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Cristóbal Yapura, Instructor Sumarial; Eduardo Ferrocchio, Jefe (I.) Departamento Sumarios. Dirección General de Administración de Personal".

Imp. A 60.- e) 28, 29-1 y 1º-2-88

O. P. Nº 66262 F. Nº 3467

Por el presente y a los efectos del Art. 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer al señor Jorge Astigueta, L.E. Nº 3.949.886, domiciliado en Los Fresnos Nº 31, Barrio Tres Ceritos de la ciudad de Salta, que en el Expediente Nº 3007/66, Código 73 y Agregados, de la Caja de Previsión Social, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Nº 2245, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 20 de octubre de 1987. VISTO... y Considerando... El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el jubilado Nº 5170, señor Jorge Astigueta, en contra de la resolución Nº 01712-P de fecha 28 de abril de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmase las medidas dispuestas en la misma".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social. Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Pedro Máximo de los Ríos, Vice Presidente 1º de la Cámara de Senadores, Gobernador Interino; Dr. Roberto Elío Gareca, Secretario General de la Gobernación Interino; Rodolfo Aniceto Fernández, Ministro de Bienestar Social; José Antonio Rallé, Secretario de Estado de Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado: Bruna Elisa Choque de Chávez, Jefa Interina del Departamento del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. A 30.- e) 28-1 al 1º-2-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 66253

F. Nº 40093

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Morales y Juliana Ajalla de Cala, Sucesorio

Expte. Nº A-85.391/87 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Fdo.: Dra. María D. de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 30 de noviembre de 1987.

Imp. A 30.-

e) 27 al 29-1-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 66125

F. Nº 40020

FUTURO T.V.

"Futuro T.V. Sociedad Anónima" transfiere el negocio de televisión por cable, ubicado en Zuviría 120 y en Barrio La Loma, a "Compañía de Radio y Televisión S.A." (CORTESA), con domicilio en España 475. Oposiciones ante la Escribana Lía M. Mera Figueroa de Urtubey, con domicilio en Zuviría 408, donde también constituyen domicilio especial las partes intervinientes. Publicación por 5 días.

Imp. A 150,00

e) 22 al 28-1-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 66252

F. Nº 40092

ARGENCAFE S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Argencafe S.A., en primera y segunda convocatoria, a asamblea extraordinaria que se realizará el día 16 de febrero de 1988, a horas 20.00 en su sede social, sita en calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.
- 2º Modificación del estatuto social, en su artículo 1º.

Dr. Néstor Carlos Barbarán
Presidente

EL DIRECTORIO

Imp. A 100.-

e) 27-1-88 al 2-2-88

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 66263

Saldo Anterior	A 4.078,00
Recaudación día 27-1-88	A 416,50
TOTAL	A 4.494,50